



- DIRECCIÓN REGIONAL
- YSN/JAA/jcg

RESOLUCIÓN Nº : 29/2010
ANT : NO HAY
MAT. : DONACIÓN DE PLANTAS

COPIAPO, 03/12/2010

Vistos

1. Las facultades que me otorga resolución Nº 213 de 03 de mayo de 2010, mandato judicial de 06 de mayo de 2010, ambas de la Dirección Ejecutiva.

Las facultades expresadas en la Resolución Nº 39, sobre donaciones de bienes menores de la Dirección Ejecutiva, de fecha 29 de Enero de 2008.

Considerando

1. El **Programa de Forestación Campesina** está enmarcada en la Política de Fomento Forestal y responde a la demanda de los agricultores por mejorar su calidad de vida.

La solicitud presentada ante el Programa de Forestación Campesina por **Sara Mena, R.U.T. 05.355.552-3.**

Resuelvo

1. PRIMERO: Destínese la cantidad de **120** plantas (ver detalle en cuadro 1) con el objeto de **hacer cortinas cortaviento.**

SEGUNDO: La entrega de estas plantas se hará con bienes provenientes del Vivero de Vallenar de esta Corporación.

TERCERO: La entrega se hará en el Vivero de CONAF, ubicado en **Parque Municipal s/n Vallenar.** La gestión de retiro de plantas es de cargo del solicitante.

CUARTO: El plazo para el retiro de las plantas es de 30 días corridos, prorrogables por un período equivalente, previa solicitud del destinatario. Transcurrido el plazo sin que se haya gestionado el retiro de las plantas, la destinación quedará de plano sin efecto, para lo cual el solicitante deberá hacer una nueva solicitud a la Dirección Regional a fin de obtener una nueva destinación de plantas.

Cuadro 1

Especie	Cantidad
Eucalyptus globulus	120

ANÓTESE

DIRECCIÓN REGIONAL
Corporación Nacional Forestal
Atacama
Diego Morales Banda
Director Regional Atacama
Conaf Atacama

Distribución:

- Javier Antonio Ramos Pinochet-Oficina de Partes (S) Dirección Regional Or.III
- Felix Avaria Rey-Jefe Departamento Desarrollo Forestal Or.III
- Tamara Badilla Super-Encargada Unidad Control de Gestión Or.III
- Yurac Amancay Saavedra Naranjo-Abogada Unidad Juridica Or.III
- Jorge Adaros Arcos-Jefe (S) Provincial Huasco Op.Huasco
- Gerardo Badilla Gerlach-Jefe Unidad Desarrollo y Fomento Forestal Op.Huasco

- DIRECCIÓN REGIONAL
- YSN/JAA/jcg

RESOLUCIÓN Nº : 28/2010
ANT : NO HAY
MAT. : DONACIÓN DE PLANTAS

COPIAPO, 03/12/2010

Vistos

1. Las facultades que me otorga resolución Nº 213 de 03 de mayo de 2010, mandato judicial de 06 de mayo de 2010.
2. Las facultades expresadas en la Resolución Nº 39, sobre donaciones de bienes menores de la Dirección Ejecutiva, de fecha 29 de Enero de 2008.

Considerando

1. El **Programa de Forestación Campesina** está enmarcado en la Política de Fomento Forestal y responde a la demanda de los agricultores por mejorar su calidad de vida.
2. La solicitud presentada ante el programa de Forestación Campesina por **Alejandro Carmona Campillay R.U.T. 11.508.508-5**.

Resuelvo

1. PRIMERO: Destínese la cantidad de **70** plantas (ver detalle en cuadro 1) con el objeto de **hacer cortinas cortaviento**.

SEGUNDO: La entrega de estas plantas se hará con bienes provenientes del Vivero de Vallenar, Provincia de Huasco que opera CONAF Región de Atacama.

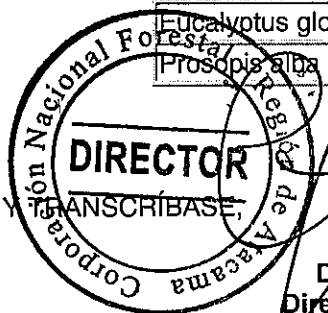
TERCERO: La entrega será efectuada en el vivero, ubicado en **Parque municipal s/n Vallenar**. La gestión de retiro de plantas es de cargo del solicitante.

CUARTO: El plazo para el retiro de las plantas es de 30 días corridos, prorrogables por un período equivalente, previa solicitud del destinatario. Transcurrido el plazo sin que se haya gestionado el retiro de las plantas, la destinación quedará de plano sin efecto, para lo cual el solicitante deberá hacer una nueva solicitud a la Dirección Regional a fin de obtener una nueva destinación de las plantas.

Cuadro 1

Especie	Cantidad
Acacia saligna	20
Eucalyptus globulus	30
Prosopis alba	20

ANÓTESE Y TRANSCRÍBASE,



Diego Morales Banda
Director Regional Atacama
Conaf Atacama

Distribución:

- Javier Antonio Ramos Pinochet-Oficina de Partes (S) Dirección Regional Or.III
- Felix Avaria Rey-Jefe Departamento Desarrollo Forestal Or.III
- Tamara Badilla Super-Encargada Unidad Control de Gestión Or.III
- Jorge Adaros Arcos-Jefe (S) Provincial Huasco Op.Huasco
- Yurac Amancav Saavedra Naranjo-Abogada Unidad Jurídica Or.III

- DIRECCIÓN REGIONAL
- YSN/JAA/jcg

RESOLUCIÓN Nº : 27/2010
ANT : NO HAY
MAT. : DONACIÓN DE PLANTAS

COPIAPO, 03/12/2010

Vistos

1. Las facultades que me otorga resolución Nº 213 de 03 de mayo de 2010, mandato judicial de 06 de mayo de 2010, ambas de la Dirección Ejecutiva.

Las facultades expresadas en la Resolución Nº 39, sobre donaciones de bienes menores de la Dirección Ejecutiva, de fecha 29 de Enero de 2008.

Considerando

1. El **Programa de Forestación Campesina** está enmarcada en la Política de Fomento Forestal y responde a la demanda de los agricultores por mejorar su calidad de vida.

La solicitud presentada ante el Programa de Forestación Campesina por **Nilsa Campillay Tamblay, R.U.T. 15.514.099-2.**

Resuelvo

1. PRIMERO: Destínese la cantidad de **62** plantas (ver detalle en cuadro 1) con el objeto de **hacer cortinas cortaviento.**

SEGUNDO: La entrega de estas plantas se hará con bienes provenientes del Vivero de Vallenar, provincia de Huasco, que opera CONAF Región de Atacama.

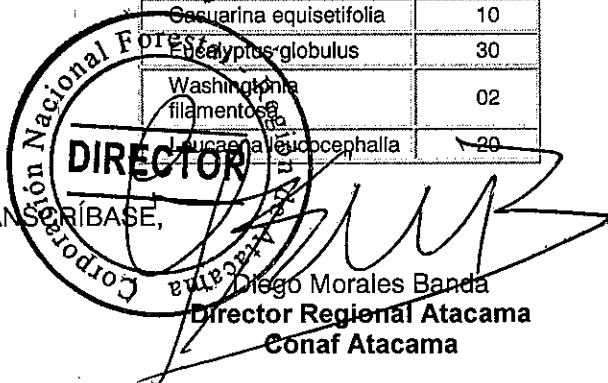
TERCERO: La entrega se hará en el Vivero de CONAF, ubicado en **Parque Municipal s/n Vallenar.** La gestión de retiro de plantas es de cargo del solicitante.

CUARTO: El plazo para el retiro de las plantas es de 30 días corridos, prorrogables por un período equivalente, previa solicitud del destinatario. Transcurrido el plazo sin que se haya gestionado el retiro de las plantas, la destinación quedará de plano sin efecto, para lo cual el solicitante deberá hacer una nueva solicitud a la Dirección Regional a fin de obtener una nueva destinación de plantas.

Cuadro 1

Especie	Cantidad
Cocuarina equisetifolia	10
Eucalyptus globulus	30
Washingtonia filamentosa	02
Leucaena leucocephala	20

ANÓTESE Y TRANSCRÍBASE,



Diego Morales Banda
Director Regional Atacama
Conaf Atacama

Distribución:

- Javier Antonio Ramos Pinochet-Oficina de Partes (S) Dirección Regional Or.III
- Felix Avaria Rey-Jefe Departamento Desarrollo Forestal Or.III
- Tamara Badilla Super-Encargada Unidad Control de Gestión Or.III
- Yurac Amancay Saavedra Naranjo-Abogada Unidad Jurídica Or.III
- Jorge Adaros Arcos-Jefe (S) Provincial Huasco Op.Huasco